



En alerta equipos de Salud: aumentan atenciones médicas por mordeduras de perros

Durante el año 2025, se registraron más de 800 notificaciones por mordeduras en toda la red asistencial de la región. Y este 2026, las atenciones por este tipo de casos alcanzan las 250 consultas médicas.

Un total de 810 atenciones médicas por casos de mordeduras de perros a personas es la que registró la red asistencial pública de salud durante el año pasado. Pero solo en lo que va de este año ya se han registrado más de 250 atenciones de salud, situación que mantiene en alerta a los equipos de salud debido a que las estadísticas van al alza en distintos centros de salud de la región, comunas como Coyhaique, Aysén, Cisnes y Chile Chico.

Desde la unidad de Zoonosis se dieron a conocer estos datos, abordando los protocolos de acción cuando se notifican este tipo de casos. Así lo explicó el médico veterinario Rodrigo Cárdenas Iglesias “Las atenciones por mordeduras de animales a personas, es una situación que nos preocupa debido al aumento sostenido de este tipo de situaciones en la región. Durante el año 2025, a nivel regional se notificaron 810 atenciones clínicas por esta materia, y durante este 2026, se observan a la fecha más de 250 atenciones por mordeduras en los distintos centros de salud pública de la región. Cuando somos notificados por este tipo de casos, desde la Seremi de Salud iniciamos un proceso de investigación de los animales. Se analiza la condición de riesgo de transmisión de la enfermedad de rabia y posteriormente se

informa al Servicio de Salud, si fue posible descartar el riesgo de transmisión de la rabia”.

Un llamado a la tenencia responsable de mascotas hizo el Seremi Jorge Pérez Urra, “Actualmente, los equipos de salud que trabajan a lo largo de toda la red asistencial en Aysén destinan parte importante de las atenciones de salud a lesiones ocasionadas por mordeduras de perros, las cuales en ocasiones han generado incluso el traslado de pacientes hacia otros centros de salud, de hecho, esta semana se debió trasladar a un adulto desde Puerto Aguirre a la capital regional para ser atendido por especialistas clínicos. Es por eso, que hacemos un llamado a toda la comunidad regional que se preocupe del cuidado de sus animales, porque la Ley de Tenencia Responsable establece que los dueños deben registrar, identificar y mantener vacunadas a sus mascotas”.

Vacunación Antirrábica

Si bien es cierto, la vacunación antirrábica es la única vacuna obligatoria para mascotas en Chile, por lo que la mantención de inmunidad en las mascotas continúa siendo responsabilidad de los tenedores de mascotas. Cabe señalar que la Seremi de Salud Aysén, durante el año 2025, aplicó un total de 357 dosis de vacunas antirrábicas en control de foco y peri-foco

de rabia animal como medida preventiva en respuesta a dos casos positivos de rabia registrados en murciélagos.

La responsabilidad legal es clara, los dueños deben registrar, identificar y vacunar a sus mascotas contra la rabia. Propietarios que no cumplen con su responsabilidad son susceptibles a la normativa vigente de bienestar animal, por lo que pueden responder civilmente por los daños que estas causen.

¿Qué hacer si te muerde un perro?

- Lo primero es tratar de lavar tu herida con agua y jabón e ir de inmediato a un centro de salud a recibir atención médica. Con esa atención, activa el protocolo de salud que puede incluir un esquema de vacunación antirrábica.
- Cuando un animal muerde, y es posible su identificación, debe ser observado por 10 días bajo la instrucción de la autoridad sanitaria, donde investigamos el riesgo de transmisión de rabia, que puede ser mortal.
- Chile está libre de rabia en animales domésticos, pero son los animales silvestres como los murciélagos, los que si pueden contagiar a las mascotas y también a los humanos.
- No olvides que en Chile y en nuestra región, si tenemos casos de rabia en murciélagos todos los años.